

*En reclamo por pagos adeudados de impuestos a la renta.*

El lunes 30 de enero trabajadores portuarios adheridos a la Unión Portuaria de Chile paralizaron sus actividades cerca de cuatro horas en reclamo por el pago del adeudado impuesto a la renta, sumándose los puertos de Arica, Iquique, Tocopilla, Chañaral, Caldera, Huasco, Coquimbo, San Vicente, Lirquén, Coronel.

Mediante un comunicado, los dirigentes señalan que el Servicio de Impuestos Internos dictó en septiembre del 2010 una circular que establecía el procedimiento de tributación para trabajadores eventuales, beneficiando a todos los portuarios del país.

Sin embargo, acusan que esta normativa ha sido mal aplicada y desconocida por las empresas, sumando a ello que no actúa de forma retroactiva. Más aún, al recurrir junto a parlamentarios al Ministerio Secretaría de la Presidencia y a Hacienda -según dicen – simplemente se les habría negado una solución.

Los trabajadores portuarios rechazan la propuesta que ofrece el Fisco respecto a los dineros mal calculados durante los últimos 30 años, ya que sólo pagarán el excedente sólo de los últimos tres. Por ello exigen la devolución de dineros retenidos desde 1981 mediante mecanismo de retención del impuesto a la renta y que se otorguen los beneficios reclamados hace un año por los trabajadores de los puertos de Talcahuano y Coquimbo producto la licitación de dichos terminales.

El gobierno ha ofrecido restituir los dineros de los últimos tres años, lo que los trabajadores rechazan y también demandan conversar con el ministerio del Interior.

Fuente: El Observatodo, a través de [www.mundomaritimo.cl](http://www.mundomaritimo.cl), 04-02-2012